

12/02/2015

### **Quinta Normal: Imputado fue condenado por delito de receptación**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Alejandro Arenas Pino, de 25 años, quien fue sorprendido conduciendo una moto por la comuna de Quinta Normal la que mantenía encargo vigente por robo.



En el juicio la fiscal Alika Sukni pudo acreditar que el ilícito fue cometido el 21 de marzo de 2014, cuando el acusado y otro individuo, fueron sorprendidos por personal policial en el pasaje Ferrer de la mencionada comuna, movilizándose en la motocicleta Scooter Honda, la cual mantenía encargo por robo realizado en febrero de ese año por su dueño.

La moto tenía también la chapa de contacto forzada y el panel de control fuera de lugar.

Por este hecho, Arenas Pino fue condenado en calidad de autor del delito de receptación debiendo cumplir la pena de tres años y un día de presidio de modo efectivo y sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.